



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 03 de Septiembre de 2009

Expediente N° 8.424/06

RESD-EXA: 312 /2009

VISTO:

La Nota N° 050-09 de la Dirección de Salud Universitaria, mediante la cual informa las inasistencias de la Sra. Amalia Cristina Chibán - Legajo N° 872, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que a la Sra. Amalia C. Chibán se le otorgó cuarenta y ocho días (48) días por el Artículo 91° del Decreto N° 366/06, superando el máximo que reglamenta el mencionado Artículo (45 días) por año calendario;

Que del parte médico emitido por la Dirección de Salud Universitaria, con fecha 25/08/09, corresponde justificar tres (3) días con descuento de haberes 23, 24 y 25 de agosto del año en curso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Justificar sin goce de haberes las inasistencias de los días 23, 24 y 25 de agosto del año en curso, en que incurriera la Sra. Amalia Cristina Chibán, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad - Legajo N° 872, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Artículo 91° del Decreto 366/06 y lo informado por la Dirección de Salud Universitaria.

ARTÍCULO 2°: Disponer que por Dirección General de Personal, se efectúe el correspondiente descuento de los haberes de la Sra. Amalia C. Chibán, tres días.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese fehacientemente a la Sra. Chibán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS